

**LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO**

**P. de O. # 24**

27 de julio de 2017

Presentado por el Ejecutivo Municipal

ORDENANZA # 8

**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 37, SERIE 2011-2012, EN SU PRIMERA SECCIÓN, AÑADIR INCISO E; LA CUAL ENMIENDA EL REGLAMENTO NÚMERO 2, SERIE 2003-2004, APROBADO POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, EL 8 DE MARZO DE 2004 Y ADOPTADO POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL MEDIANTE LA ORDENANZA NÚMERO 60, SERIE 2003-2004 EL 26 DE MARZO DE 2004; Y PARA OTROS FINES.**

**Exposición de Motivos**

El 8 de marzo de 2004 el señor alcalde de Dorado, Puerto Rico, aprobó un documento que reglamenta la conducta de los participantes y administradores del Gimnasio Municipal ubicado en los terrenos que albergan el Complejo Deportivo Edgar Martínez. Con fecha del 26 de marzo de 2004 esta Legislatura Municipal coincidió con la reglamentación aprobada por el señor alcalde, adoptando dicho reglamento a través de la Ordenanza Núm. 60, Serie 2003-2004.

En el Artículo VIII, titulado Cuota de Participación, se establece cuota mensual que debe pagar todo usuario para poder disfrutar de las facilidades del gimnasio.

*DECRÉTASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:*

**Sección 1** – Se enmienda cuota de participación del reglamento objeto de esta ordenanza, añadiendo inciso (e), para que lea como sigue:

e. Los miembros exaltados al Salón de la Fama del Deporte Doradeño, se eximen del pago de cuota de uso; como reconocimiento a su aporte, ejemplo y contribución deportiva. Se exceptuá de esta disposición los familiares de Legisladores Municipales, Alcalde y/o Alcaldesa, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

**Sección 2** – Esta Resolución entrará en vigor al ser firmada por el señor Alcalde de la Municipalidad.

**Sección 3-** Copia de esta Resolución se entregará al Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de Dorado y al Gimnasio Municipal.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,  
HOY 31 DE JULIO DE 2017.



HON. CARLOS LOPEZ ROMÁN

Presidente  
Legislatura Municipal




SRTA. GLADYMAR TORRES PABON

Secretaria  
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A  
LOS 31 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2017. PRESENTADA EN SESION ORDINARIA  
CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 12 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN  
CONTRA, y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 1 DE  
Agosto DE 2017



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA  
ALCALDE